



INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Resolución Jefatural

Nº 008-IGP/01

Lima, 07 de Noviembre de 2001

CONSIDERANDO:

VISTA, la solicitud presentada por el señor Edmundo Baca Samaniego, Técnico Agregado, Nivel T-4, del Régimen Laboral de la Actividad Privada, de la Actividad 100267.- Gestión Administrativa, solicitando ampliación por VEINTE (20) días más de licencia por razones de salud, con goce de haber desde el 30 de Octubre al 18 de Noviembre de 2001;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente ha presentado el Certificado Médico de Incapacidad Temporal para el trabajo, que justifica la licencia solicitada;

Que, con Resoluciones Jefaturales Nos. 003, 004 y 007-IGP/01 de 13-08-01, 14-09-01 y 10-10-01 respectivamente, se han concedido al recurrente ochenta y cuatro (84) días de licencia que sumados a los 20 días que solicita hacen un total de ciento cuatro (104) días en lo que va del presente año; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 inciso a) de la Ley 26790 - de Modernización de la Seguridad Social y el Artículo 15 del Decreto Supremo No 009-97-SA, Artículo 12 inciso b) del Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo No. 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por D.S. 003-97-TR, Decreto Legislativo 276 y su Reglamento D.S. 005-90-PCM, Acuerdo No. 59-22-ESSALUD-99, que aprueba el Pago de Prestaciones Económicas, Artículos 57 y 58 de la Resolución Directoral No 054-2000-EF/77.15, el Reglamento Interno de Trabajo y la Resolución de Presidencia No 280-IGP/87;

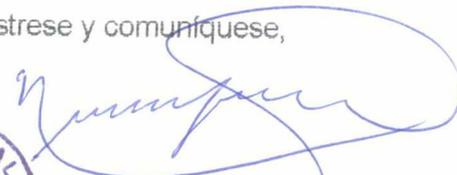
SE RESUELVE:

1. - CONCEDER, en vía de regularización a favor del señor **EDMUNDO BACA SAMANIEGO**, Técnico Agregado, Nivel T-4, de la Actividad Privada, de la Actividad 100267.- Gestión Administrativa, VEINTE (20) días más de licencia por razones de salud, con goce de haber desde el 30 de Octubre AL 18 de Noviembre del año 2001, acumulando 104 días de licencia.

2.- El Instituto Geofísico del Perú, tramitará el pago del subsidio por incapacidad temporal para el trabajo, ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público de acuerdo a Ley, por el período del 01 al 18 de Noviembre del año 2001.

Regístrese y comuníquese,




NOELITH PINEDO LOZANO
Jefa de Personal (e)